

Coherencia de los planes de desarrollo comunal, de las comunas San Antonio, Cartagena y El Quisco, con la estrategia regional de desarrollo región de Valparaíso.

Verónica Patricia Zúñiga Ortiz.

Los planes de desarrollo comunal, son el instrumento rector de la planificación a nivel comunal. Contemplan acciones que están dirigidas a lograr un desarrollo económico, social y cultural pleno de la comuna, así como a satisfacer las necesidades de la comunidad¹. Por otro lado, la Estrategia Regional de Desarrollo, es un instrumento de planificación regional que permite, a partir de la creación de un diagnóstico, elaborar una estrategia para alcanzar una imagen objetivo, en un determinado periodo de tiempo, estableciéndose como un hilo conductor del desarrollo de la región (Gobierno Regional Regional de Valparaíso, 2012, pág. 13).

Debido a que Chile es un Estado unitario, es necesario que exista coherencia entre los lineamientos que se establecen en ambos instrumentos (entendiendo coherencia como la consistencia de un plan formulado, en relación con otros instrumentos de planificación, que se apliquen dentro en un mismo territorio (Soms Garcia)), con el afán de lograr un desarrollo igualitario en todos los niveles administrativos del país y un mejor uso de los recursos públicos. Ante esto, surge la duda sobre si realmente, esta situación ocurre, o solo son intenciones que quedan plasmadas en el papel. Para poder responder a esta interrogante, es que se ha definido como problema de esta investigación determinar si “existe coherencia entre los planes de desarrollo comunal de las comunas de San Antonio, Cartagena y El Quisco, vigentes al año 2012, y la Estrategia de Desarrollo Regional de la Región de Valparaíso”.

Para desarrollar esta investigación, se efectuó un contraste de los datos extraídos de los planes de desarrollo comunal vigentes al año 2012, de las comunas de San Antonio, Cartagena y El Quisco con los extraídos de la Estrategia Regional de Desarrollo, de la Región de Valparaíso, que se encontraba vigente en el momento en que se elaboraron los planes comunales.

Los cuatro documentos mencionados establecen diferentes estructuras de

1 MINISTERIO DEL INTERIOR. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Artículo N°7. Inciso N°1.

presentación, respecto de los nombres que utilizan para mencionar sus lineamientos, objetivos generales y objetivos específicos. En el caso de la Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso se mencionan como principios orientadores, aspectos y objetivos estratégicos. Para el Plan de Desarrollo Comunal, de la comuna de San Antonio, se nombran como áreas estratégicas, misión y objetivos estratégicos. En el Plan de Desarrollo Comunal, de la comuna de Cartagena, se indican como dimensiones, objetivos estratégicos y líneas de acción. Por último, en el caso del Plan de Desarrollo Comunal, de la comuna de El Quisco, se denominan objetivos estratégicos, objetivos generales y objetivos específicos.

Cabe señalar que, el contraste de información se realiza entre los objetivos estratégicos, líneas de acción u objetivos específicos de los planes de desarrollo comunal, dependiendo del nombre que le asigna cada comuna, y los objetivos estratégicos que se establecen en cada aspecto de la Estrategia Regional de Desarrollo. Una vez efectuado este contraste se diseñaron tablas resúmenes para cada comuna, a partir de las cuales, se obtuvieron los porcentajes promedios de coherencia presentados a continuación.

Tabla 1: Porcentaje promedio de coherencia para las comunas de San Antonio, Cartagena y El Quisco.

| Comuna | Porcentaje promedio de coherencia |
|---------------|--|
| Cartagena | 74,7% |
| El Quisco | 69,7% |
| San Antonio | 64,5% |

Resultados Obtenidos

Es posible determinar que existe coherencia entre los planes de desarrollo comunal, de las comunas de San Antonio, Cartagena y El Quisco, con la Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso. Lo anterior, porque cada una de ellas, en promedio presenta sobre un 60% de coherencia con el instrumento regional.

En el caso del Plan de Desarrollo Comunal, de la comuna de Cartagena, el porcentaje promedio de coherencia es el más alto de las tres comunas analizadas y corresponde a un 74,7%. Cabe señalar que en esta comuna, la dimensión que presenta el menor porcentaje de coherencia es Gestión de Desarrollo Comunal, con un 33,3%, esto se debe a que sus líneas de acción el ámbito de relaciones público – privadas y la institucionalidad municipal, no se encuentran consideradas dentro de los principios orientadores del instrumento regional.

El Plan de Desarrollo Comunal, de la comuna de El Quisco, es el segundo instrumento que presenta el porcentaje más alto de coherencia con un 69,7%. Se debe indicar que en el caso de esta comuna, el objetivo estratégico Mejoramiento del Comportamiento de los Visitantes, no presenta coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo, ya que su porcentaje de coherencia es del 0%. Esto se debe a que ninguno de sus tres objetivos específicos, es abordado por los principios orientadores del documento regional, pues en este instrumento no se abordan materias relacionadas con el comportamiento de los visitantes en temporadas turísticas.

Por último, el Plan de Desarrollo Comunal, de la comuna de San Antonio, es el que presenta el porcentaje más bajo de coherencia, el que corresponde a un 64,5%. Es importante mencionar que, en este instrumento de planificación local, el área estratégica Institucional, no posee coherencia con alguno de los principios orientadores de la Estrategia Regional de Desarrollo, de la Región de Valparaíso, por lo que su porcentaje de coherencia es del 0%. Lo anterior se debe a que el instrumento regional, no aborda aspectos relacionados con materias funcionales, que impliquen una mejora a nivel institucional dentro de los municipios.

En función de las observaciones realizadas durante la elaboración de esta investigación, se puede agregar que:

Resulta complejo realizar el contraste de los instrumentos de planificación, debido a que en el caso de los planes de desarrollo comunal, de las comunas analizadas, todas utilizan una metodología de presentación diferente de dichos instrumentos. Así mismo, nombran a sus lineamientos como áreas estratégicas, dimensiones y objetivos estratégicos, dependiendo de la comuna, lo que dificulta en un comienzo la comparación de los instrumentos. Cabe destacar, que ninguno de estos, coincide con los nombres con lo que se denomina a los ejes principales de desarrollo, dentro de la Estrategia Regional de Desarrollo, llamados en este caso principios orientadores.

Existe un desfase en la vigencia de los instrumentos de planificación analizados. Esto se debe a que los planes de desarrollo comunal, se elaboraron para los periodos 2008 – 2012 en el caso de la comuna de San Antonio y El Quisco, y 2009 – 2013 para la comuna de Cartagena, mientras que la Estrategia Regional de Desarrollo, que se encontraba vigente en el momento de la elaboración de estos, era para el periodo 2001 -2010, siendo un instrumento que no se encuentra vigente al momento de realizar la investigación, ya que en junio del año 2012, se distribuyó el documento “Estrategia Regional de Desarrollo Región de Valparaíso 2020”. Por lo que los instrumentos de planificación local, permanecen un tiempo prolongado sin apegarse a los lineamientos, de la nueva estrategia regional.

Existen objetivos, en los diferentes instrumentos analizados que no se encuentran redactados de la manera correcta. Esto, porque cuentan con más de un verbo,

el tiempo de conjugación utilizado no es el adecuado o porque presentan dificultad de seguimiento, por lo poco factible de realizar una medición con indicadores.

Finalmente, cabe recalcar la importancia que tiene el hecho de que los planes de desarrollo comunal y las estrategias regionales de desarrollo, posean una relación de coherencia. En primer lugar, porque esta permite que la región se desarrolle de manera equilibrada y por lo tanto también el país. En segundo lugar, porque permite aprovechar de la mejor manera posible los recursos que tiene cada comuna y por tanto los recursos que posee la región. Y en tercer lugar, porque esta relación, permite disminuir la desigualdad que existe entre las distintas comunas que componen a una región, debido a que se busca corregir las falencias que se diagnostican, de forma previa a la elaboración de dichos instrumentos de planificación. Por tanto en términos generales, se puede señalar que consiguiendo una plena armonía entre los planes nacionales, regionales y locales, se logra alcanzar un desarrollo ecuánime, una optimización en el uso de los recursos públicos, ya que los planes y programas se orientaran hacia un mismo foco sin producirse incompatibilidades entre estos, y como consecuencia final de todo lo anterior, transitar hacia un logro pleno del bienestar de todos los habitantes de la región y por consiguiente del país por completo.

Bibliografía

- Gobierno Regional Regional de Valparaíso. (2012). Estrategia Regional de Desarrollo Región de Valparaíso 2020. Valparaíso.
- Soms Garcia, E. (s.f.). Estrategia regional y plan regional de gobierno. Guía metodológica.